



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020220172000)

OMAR SOSA MONSALVE
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 125919
STP14302-2022
FALLO 6 DE OCTUBRE DE 2022

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiocho (28) de octubre de 2022, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado *FABIO OSPITIA GARZÓN*, mediante fallo del 6 de octubre de 2022, emitida por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en el que resolvió, **Primero. TUTELAR** los derechos fundamentales al debido proceso y acceso a la administración de justicia de **OMAR SOSA MONSALVE. Segundo. Ordenar a la Magistrada de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá, doctora OHER HADITH HERNÁNDEZ ROA, que en el término de tres (3) meses contados a partir de la notificación de esta decisión, presente proyecto de fallo en el proceso radicado bajo el No. 110076000253-2008-82994-00, actuación que adelanta contra el postulado OMAR SOSA MONSALVE.** Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal identificado radicado N° 11007600025320088299400, en especial a los ciudadanos ÁLVARO MANUEL LUQUE LAMBRANO, ÁLVARO, MANUEL LUQUE QUIJANO, CECILIA CASTILLO, DARIO SÁNCHEZ DUARTE, EDWIN MERLANO MARTÍNEZ, ILCE MORALES RIOS, JESÚS SALVADOR DÍAZ, JUAN DE JESÉS AMARIS MEJÍA, LUIS EDUARDO PÉREZ BERNAL, MARIBEL NUÑEZ, MARIBEL NUÑEZ CORREA, OSCAR EMILIO HIGUERA TORRES, ROSALBA PÉREZ BERNAL, RUTH MERY JIMENEZ DE LA CRUZ, RUTH MERY JIMÉNEZ DE LA CRUZ, WALTER GOMEZ ENRIQUE, WILLIAM SARMIENTO (condenados) y a IVONE JOHANA QUINTERO BALLESTEROS (defensora). Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Realizó: Camilo D.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co